

Campaña por el restablecimiento de la democracia en la administración de la educación brasileña

La Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação – CNTE, como entidad coordinadora del Foro Nacional de la Educación – FNE, espacio de interlocución entre la sociedad civil y el Estado brasileño, de carácter permanente, creado para, entre otras atribuciones, participar en el proceso de concepción, implementación y evaluación de la política nacional de educación; acompañar, en el Congreso Nacional, el trámite de proyectos legislativos referentes a la política nacional de educación, especialmente de proyectos de leyes de los planes decenales de educación definidos en la Enmienda de la Constitución 59/2009; y acompañar y evaluar el impacto de la implementación del Plan Nacional de Educación, promueve públicamente una **Campaña por el restablecimiento de la democracia en la administración de la educación brasileña**.

De manera absolutamente intempestiva y unilateral, sin intermediar un diálogo con la sociedad ni con las entidades relacionadas con la educación brasileña, el Ministerio de Educación brasileño (MEC) ha editado dos normas que perjudican profundamente la administración democrática en la educación brasileña, tan arduamente construida a lo largo de los últimos años.

El 26 de abril, la Presidencia de la República editó un Decreto que revoca todas las deliberaciones pertinentes a la realización de la 3ª Conferencia Nacional de Educación – CONAE, prevista para 2018. Los principales cambios indicados unilateralmente por el Gobierno brasileño son los siguientes:

- Se han modificado las deliberaciones democráticas y colegiadas definidas anteriormente por el Pleno del FNE, que contaba con la representación de 50 entidades representantes de la sociedad civil y del poder público;
- El FNE le quitó a esa instancia democrática la atribución de coordinar y supervisar la realización de la CONAE 2018, y se la adjudicó a la Secretaría Ejecutiva del MEC;
- Condicionó la realización de la CONAE 2018 a la respectiva partida presupuestaria del propio MEC, lo que aumenta mucho la posibilidad de que la propia CONAE 2018 no llegue a realizarse;
- Modificó el calendario de realización de las diferentes etapas, cambiando las fechas previstas de las Conferencias Municipales, además de las de los estados y del Distrito Federal, y dejando en abierto la fecha de realización de la CONAE, que es la etapa nacional.

Como si este Decreto fuera poco, al día siguiente (27 de abril) el MEC editó, también unilateralmente, la Resolución nº 577, que cambia la composición del Foro Nacional de la Educación al excluir entidades representativas de varios segmentos de la educación

brasileña. Los cambios más significativos de dicha Resolución son los que se indican a continuación:

- Exclusión de entidades de importante representación de segmentos del campo de la educación brasileña, entre las cuales están entidades asociadas a la CNTE y a la Internacional de la Educación (IE), como la CONTEE, que representa a los trabajadores de la educación privada básica y superior, y el PROIFES-Federação, que representa a los profesores/as de instituciones federales de enseñanza superior y de enseñanza básica técnica y tecnológica;
- Además del PROIFES-Federação, la exclusión de la FASUBRA (entidad histórica que representa a los trabajadores técnicos y administrativos de instituciones públicas de enseñanza superior), fragmenta la idea de educación, vigente hasta aquí, de tratar el proceso educativo de manera integrada entre la enseñanza básica y superior. Con la exclusión de esas dos entidades, el FNE ya no contará con ninguna representación laboral de la enseñanza superior en Brasil;
- Anulación de la atribución del Pleno del FNE de indicar nuevas entidades para componer el colegiado, transfiriéndola al Ministerio de Educación, vetando la presencia de entidades no alineadas con el gobierno y promoviendo la entrada de segmentos empresariales vinculados a la educación.

Ante la situación expuesta aquí, solicitamos a todas las entidades asociadas a la Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE), dentro y fuera del país, que exijan al Gobierno Federal y a la actual administración del Ministerio de Educación (MEC) la **revocación inmediata del Decreto del 26 de abril y de la Resolución 577, del 27 de abril de 2017, así como la recomposición del acuerdo colectivo del FNE, democráticamente definido por su Pleno, volviendo a incluir a las entidades que han sido arbitrariamente excluidas, para restablecer la democracia en la administración de la educación brasileña.**

Solicitamos que las entidades y personalidades asociadas a la CNTE envíen sus manifestaciones a las siguientes direcciones de correo: gabinetedoministro@mec.gov.br y sg@presidencia.gov.br, con copia para cnte@cnte.org.br.

Con la certeza de contar con la solidaridad nacional e internacional de todos los que nos empeñamos por una educación pública, de buena calidad y con referencia social, les enviamos un cordial saludo con la fuerza que solo el buen combate nos infunde a todos, tan necesaria en estos tiempos de golpe en Brasil y en Latinoamérica.

Brasilia, 04 de mayo de 2017

Dirección Ejecutiva de la CNTE